RESOLUCION No 332-2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

El Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el decreto 115 de 1996 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen las normas sobre la programación, aprobación, modificación, ejecución del Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y en su artículo 7 textualmente dice "Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación de conformidad con los procedimientos y normas vigentes".

Que la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en acta de Junta Directiva Nº 240, celebrada el día 22 de Noviembre de 2021, aprobó mediante Acuerdo Nº 001 del 22 Noviembre de 2021, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Entidad, con el detalle de las apropiaciones, clasificación, definición de los gastos y con las respectivas Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

Que mediante Resolución N° 001 de 04 de Enero de 2021, la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A, adopta y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos con todas las Disposiciones Generales aprobada por la Junta Directiva.

Que a través del parágrafo primero del artículo 22 de mediante Acuerdo Nº 001 del 27 Noviembre de 2020, la Junta Directiva autorizó las reducciones presupuestales teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Para los traslados o reducciones, el señor gerente queda facultado para realizar las modificaciones, traslados (créditos y contracreditos) y disminuciones que se requieren para garantizar la adecuada ejecución presupuestal de la vigencia 2022.

2. La Junta Directiva, o quien esta delegue podrá suspender, reducir o modificar el presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., cuando el gerente estime que los recaudos del año fiscal pueden ser inferiores al total de los gastos presupuestados; o cuando no se perfeccionen los recursos del crédito; o cuando la coherencia macroeconómica así lo exija.

RESOLUCION No 332-2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

Que mediante Acta Número 235 del 30 de marzo de 2020, La Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Barranquilla, autoriza la modificación del Artículo 22 parágrafo 2 de la resolución 001 – 2020 el cual queda así "Siempre que se realice una adición y/o traslado que llegare a superar el cinco por ciento (5%) del presupuesto de ingresos y gastos vigentes, La Gerencia informará a la Junta Directiva en la asamblea más próxima la destinación y justificaciones a los movimientos presupuestales efectuados".

Que mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1753 2015, declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional con prorrogas hasta el 21 de Enero y en consecuencia, adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19 y mitigar sus efectos.

Que lo anterior ha generado disminución en el ingreso de recursos a la Terminal y por consiguiente los niveles de ejecución presupuestal; por tal motivo se hace pertinente disminuir las partidas que no reportan ejecución.

Que, en virtud de lograr una ejecución presupuestal adecuada, ajustada a la realidad y a la normatividad vigente para tales efectos, se hace necesario modificar el presupuesto de ingresos y gastos, con una reducción tanto en los ingresos como en los gastos, de los recursos no ejecutados del 2022.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: modifíquese el presupuesto de Ingresos, en el Rubro 02030701 TASA DE USO por valor de $138.346.205.oo, rubro 02035201 INGRESOS POR ALCOHOLIMETRIA por valor de $405.087.627.oo, rubro 02035202 INGRESO PROGRAMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE VALLEDUPAR por valor de $11.151.921.oo de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A, en el sentido de disminuir la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($554.585.753.oo), según el siguiente detalle:

RESOLUCION No 332-2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

CODIGO	RUBRO	VALOR
020701	**TASA PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS**	**$554.585.753.oo**
02030701	TASA DE USO	$138.346.205.oo
02035201	INGRESOS POR ALCOHOLIMETRIA	$405.087.627.oo
02035202	INGRESO PROGRAMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE VALLEDUPAR	$11.151.921.oo
TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		**$554.585.753.oo**

ARTÍCULO SEGUNDO: Para guardar el equilibrio presupuestal, modifíquese el Presupuesto de Gastos e Inversión en el Rubro, en el sentido de disminuir la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($554.585.753), según el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	VALOR
03	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**$554.585.753.oo**
033224	Gastos Financieros	$10.721.530.oo
033210	Servicios públicos	$2.832.804.oo
03310305	Cesantías	$21.717.025.oo
033103606	Intereses sobre cesantías	$3.070.413.oo
03310701	Gasto de personal supernumerario	$82.118.oo
033201	Impuestos y Contribuciones	$7.042.560.oo
03329111	Destinación Específica Programa Alcoholimetría	$405.087.627.oo
03329114	Prog. Integrales Seguridad Valledupar	$11.151.921.oo
05	**GASTOS DE INVERSION**	
05609001	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura	$19.914.212.oo
05609005	Asist. Técnica Investigaciones, Estudio	$72.965.543.oo
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		**$554.585.753.oo**

RESOLUCION No 332-2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese al jefe de Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. para que realice los ajustes ordenados en los artículos anteriores.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de Soledad a los 30 días del mes de diciembre de 2022

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA V.B.

RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
Gerente

Reviso: Yuranis Almario-Profesional Universitario Presupuesto
Aprobó: Rosmery Donado Arraut – Subgerente Administrativa
Ernesto Salebe Bello - secretario general